

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA “FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS RURALES PARA PARADAS DE AUTOBÚS DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA”

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Contrato es el suministro de fabricación e instalación de MARQUESINAS MODELO “4R” en paradas de autobuses del Territorio Histórico de Bizkaia.

2.- MEMORIA DESCRIPTIVA:

El Departamento de Transportes y Movilidad Sostenible de la Diputación Foral de Bizkaia viene instalando marquesinas rurales en paradas del Servicio Bizkaibus. Las características de estas marquesinas, con una fisonomía notablemente diferente a las marquesinas de tipología urbana que se vienen instalando, adquieren su sentido para emplazamientos de características rurales. A la fecha actual, se han realizado un total de 184 instalaciones de este tipo.

Las marquesinas rurales a contratar se construyen en materiales tradicionales y nobles, tales como la teja de arcilla cocida, la madera y el vidrio. Carecen de suelo, utilizando el propio de la acera donde se ubica con el fin de garantizar la accesibilidad. Su anclaje a las aceras se realizará mediante pequeñas aberturas en las que se alojarán las placas de montaje, rematándose posteriormente hasta enrasar el pavimento existente.

3.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El contrato comprende la fabricación en taller de marquesinas modelo 4R formadas por elementos estructurales de conformidad con los planos y especificaciones técnicas y su instalación en los lugares que se determine.

4.- MODELO, FORMA Y DIMENSIONES DE LAS MARQUESINAS

La Marquesina tiene unas dimensiones de 3,00 m. de largo por 1,57 m. de ancho y 2,05 m. de alto bajo correas. Están proyectadas como una construcción a dos aguas, con laterales realizados con mupis y cristal de seguridad 4+4 mm, fondo realizado en madera tratada contra intemperie y vidrio, y disponen de un banco de espera y apoyo isquiático fijados sobre la parte posterior de la marquesina.

Está constituida por estructura metálica formada por un anillo perimetral al nivel del alero sobre el que se arma la cubierta y de cinco soportes acartelados al mismo, provistos de arriostramientos inferiores que irán anclados al suelo.



Toda la estructura metálica estará recubierta por madera tratada de Pino de 2 cm. de espesor.

Con objeto de evitar la formación de barreras arquitectónicas el suelo será el de la acera donde se instala, en la que se practicará unas pequeñas aberturas para alojar las chapas de anclaje y cabezas de tornillos, rematándose a continuación hasta enrasar con el pavimento existente.

El cerramiento posterior estará formado por madera tratada de pino de 4 cm. de espesor.

Toda la madera estará tratada contra intemperie y agentes xilófagos con dos baños de color nogal o similar.

En uno de los cerramientos laterales se alojará un MUPI o cámara de publicidad totalmente equipada, mientras que en el otro se instalará una cámara de información de itinerarios y horarios y un cristal mirador formado por un vidrio laminado 4+4.

La cubierta será de teja, montada sobre rastreles y clavada a ellos.

Toda la estructura metálica, estará debidamente protegida por pintura antioxidante y totalmente forrada en forma de vigas de madera.

La marquesina dispondrá de 1 banco de listones de madera y estructura metálica sujeto en la pared posterior de la construcción y 1 apoyo isquiático formado por un plano inclinado con acabado de madera.

La marquesina estará equipada con instalación eléctrica dentro de la cámara de publicidad, totalmente terminada, incluso cableado para su conexión a arqueta a pie de marquesina.

5.- MATERIALES, ESPESORES Y CERTIFICADOS DE CALIDAD

Los materiales serán los referidos en este Pliego de Prescripciones Técnicas y el resto de documentación complementaria.

6.- VOLUMEN A CONTRATAR

Se pretende la contratación de la fabricación e instalación del número de marquesinas ofertadas por el adjudicatario para el presupuesto de licitación en el plazo de vigencia del contrato.

Año	Periodo entrega
2022	70% de marquesinas antes del 31 de diciembre
2023?	30% antes del 31 de marzo



7.- DOCUMENTACION TECNICA QUE REGULA LAS CONDICIONES DEL CONTRATO

Juntamente con el presente Pliego, tendrá carácter de documentación reguladora de las condiciones de este contrato, el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG3), así como el Código Técnico de la Edificación.

8.- APERTURA DE ZANJAS Y POZOS PARA LA COLOCACION

La apertura de zanjas y pozos para la colocación de la marquesina se realizarán de tal modo que representen el mínimo perjuicio para los usuarios de la vía pública, se romperá la menor superficie posible de pavimento, se eliminarán los escombros que serán trasladados a vertedero autorizado y se protegerán las zanjas con tableros, hasta que el hormigón de los cimientos adquiera su resistencia característica.

La ejecución de las zanjas y pozos cumplirá lo requerido en los artículos 321.1 a 321.6 del PG3.

9.- SISTEMA ESTRUCTURAL. MATERIALES UTILIZADOS.

Estructura Soporte

La estructura lateral se realiza en perfil 50 x 50 x 3 mm. Con un total de cinco perfiles estructurales, tres en la parte trasera y dos en la delantera de la marquesina, que sirven de soporte a la estructura de cubierta, realizada también con perfilera en frío de 50 x 50 x 3 mm.

Esta estructura se fija al suelo mediante pernos roscados que se fijarán al suelo mediante tacos químicos e irán enrasados con cemento hasta el nivel de la acera.

Los apoyos de la estructura, un total de 5, incorpora un mecanismo roscado de regulación en altura para la correcta nivelación de la marquesina.

Todos los perfiles a utilizar son de calidad estructural S275JR, con certificado de fábrica. Soldaduras de penetración total en el espesor preparadas con chaflanes, limpieza por medio de abrasivo del cordón de raíz y cordón de soldadura por el lado opuesto.

Comprobación de las soldaduras al cien por cien, por medio de procedimientos no destructivos tales como radiografías, magna flux o líquidos penetrantes.

A toda la estructura metálica se le aplica con un tratamiento mediante imprimación fosfocromante basada en resinas de butirol-polivinilo que proporcionan una preparación de gran acción contra la corrosión, debido a las características antioxidantes de la misma. Posteriormente, se aplica una capa de pintura ignífuga intumescente.

Toda la estructura metálica se recubre de madera, que se ancla a la misma mediante tornillos de acero autotaladrantes con broca de dos alas y cabeza avellanada con huella Ph.



Cierres trasero y laterales.

La parte posterior de la mampara se realiza en madera de 4,0 cm. de espesor hasta media altura, y mediante dos ventanas de vidrio laminado 4+4 mm en la zona superior.

Toda la madera de la marquesina tendrá esta terminación y posteriormente se le aplicará dos manos de protección en color nogal o similar.

En el lateral izquierdo de la marquesina se dispondrá una cámara de publicidad equipada (MUPI), de dimensiones 1320 x 1915 mm. El otro lateral dispondrá de cámara de información de horarios e itinerarios y ventana mirador en vidrio laminado 4+4.

La parte superior de los laterales se realizará en cristal de seguridad igual al de las paredes laterales.

Toda la estructura metálica irá recubierta de madera nacional certificada PEFC.

Toda la madera se trata con protector para climas extremos, para la prevención contra hongos e insectos. Protector hidrofugante a base de resinas alcídicas y agentes activos que tratan la madera en profundidad contra la humedad, hongos de pudrición, azulado y carcomas, a base de protector de poro abierto color nogal o similar. La alta flexibilidad, resistencia a agentes atmosféricos extremos y protección frente a rayos UV, garantizan una alta durabilidad.

Detalle cámara de publicidad.

El elemento publicitario (MUPI), situado en el lateral de la marquesina, se apoyará sobre la estructura de esta e irá fijado tanto inferior como lateralmente. Su estructura principal será de aluminio y dispondrá de tapetas o remates laterales contra la propia estructura en caso necesario.

Sus características principales serán las siguientes:

Estructura

Estructura interna, marco y puerta fabricados mediante perfil de aluminio extrusionado de mínimo 2.5mm de espesor, acabado anodizado arquitectónico certificado QUALANOD o similar. Incluirá sistema de estanqueidad mediante perfil de goma PVC (con NBR) alojada en el perfil de la puerta y un embellecedor exterior en acero inoxidable AISI 316L. Tornillería en acero inoxidable. Medidas exteriores aproximadas 1320 ancho x 1915 alto x 160 de fondo.

Vidrio

Vidrio templado de 6mm de espesor con marco negro RAL 9005 vitrificado. Espacio útil como área de impresión de al menos 1680x1150mm.

Apertura



Apertura asistida mediante muelles neumáticos de 150N acoplados a la estructura interior. Función por extensión para obtener una velocidad controlada de apertura a medida que el vástago sale hasta un ángulo determinado.

Bisagra interna e invisible fabricado mediante perfil de aluminio longitudinal, de fácil montaje y mantenimiento que funcione mediante encaje hasta un ángulo máx. de 60°. Soltando los muelles neumáticos se podrá desencajar la puerta.

Soporte

Soporte del cartel publicitario mediante difusor. Placa acrílica extruida de color traslúcido blanco opal especialmente desarrollada para aplicaciones de retroiluminación con LEDs, de 3mm de espesor y enmarcado en un perfil de aluminio autodeslizante que contenga pinzas comerciales acabadas en níquel para la fijación de los carteles.

Iluminación y puesta a tierra

Sistema de iluminación por 14 conjuntos de 3 diodos de 3w LEDS 140° IP67 con iluminación a 2 lados o similar. Fuente de alimentación 100W 24V IP67 con su respectivo diferencial y magnetotérmico. Conexión a estructura mediante cable o latiguillo de puesta a tierra de sección según REBT.

Cerradura

Cerradura antivandálica normalizada dispuesta en el marco inferior, compatible con el perfil inferior de la estructura. Sistema de cierre con bombín cuadradillo con doble aleta. El modelo para instalar deberá ser previamente aprobado por la dirección de obra.

Cámara de información

Situado en el lateral opuesto al MUPI, la marquesina dispondrá de una ventana para la información del servicio (horarios, itinerarios, ...) con cierre de vidrio laminar 4+4mm a ambos lados. Las dimensiones de la ventana visible serán 400mm de anchura en toda la altura del lateral. El marco exterior tendrá una anchura aproximada de 58 cm. Para el acceso a la información se dispondrá de una puerta con apertura desde el interior de la marquesina que contará con cerradura de cuadradillo de 8mm. Interiormente alojará una placa de policarbonato de 6 mm, fijada con bisagras de librillo sobre su lateral más largo permitiendo el acceso a ambas caras de la placa.

Cubierta,

La cubierta se realiza con acabado en teja roja envejecida sujeta sobre rastreles de madera. Los rastreles van clavados sobre la cubierta de madera. Esta a su vez va clavada a la estructura de cubierta mediante tornillos autorroscantes.



Las tejas y piezas auxiliares de cubrición serán de arcilla cocida con certificado Aenor, que cumplen las especificaciones y tolerancias expresadas en la Norma UNE 67024-85

Sobre el tablero de formación de cubierta y bajo la teja se coloca una membrana impermeable con alta permeabilidad al vapor de agua y resistencia a la rotura

La madera tiene el tratamiento mencionado anteriormente y el color de toda ella será nogal o similar. Toda la estructura metálica de cubierta está forrada con madera con lo que su aspecto exterior es el de vigas de madera.

Equipamiento.

Las marquesinas se suministran con un banco realizado con estructura metálica y con asiento y respaldo de barrotes de madera, así como de un apoyo isquiático ambos del mismo color y misma protección que la del resto. Estarán situados sobre la parte posterior de la marquesina.

Instalación eléctrica.

Los elementos publicitarios (MUPIs), llevarán su propia iluminación para una correcta iluminación de los carteles informativos. Se conectará a la red con un tubo protector metálico.

Adaptación al terreno.

Las marquesinas carecen de suelo para favorecer su acceso sin barreras arquitectónicas.

La estructura se fija al suelo mediante anclajes ocultos según detalle plano T-MA-4R-01 formado por un mecanismo roscado de regulación en altura para su correcta nivelación.

CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES

Cuando se utilicen materiales con un Distintivo de Calidad, Sello o Marca, homologado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo –excepto en el caso del Sello CIETSID- la Dirección Facultativa puede simplificar la recepción reduciéndola a la apreciación de sus características aparentes y a la comprobación de su identificación cuando éstos lleguen a la obra.

Igualmente se actuará con aquellos productos procedentes de los Estados miembros de la U.E. fabricados con especificaciones técnicas nacionales que garanticen objetivos de Seguridad equivalentes a los proporcionados por este Pliego y vengán avalados por certificados de controles o ensayos realizados por laboratorios oficialmente reconocidos en los Estados miembros de origen.

Para aquellos materiales que deban estar oficialmente homologados, se cumplirá lo que se establece en el artículo 4.14 del Reglamento General de Actuaciones de Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y la homologación, aprobado por Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre y modificado por Real Decreto 105/1986 de 12 de febrero.

Materiales: Cerámicos, tejas.



Características técnicas exigibles

Las características geométricas, físicas y defectos estructurales cumplirán las especificaciones y tolerancias expresadas en la Norma UNE 67024-85.

Condiciones particulares de control de recepción.

En cada lote compuesto por 500 m² o fracción, se determinarán las siguientes características, según las normas que se especifican:

- 1.- Características, forma, aspecto, textura, dimensiones, UNE 67024-85
- 2.- Resistencia a la flexión, UNE 67035-85
- 3.- Permeabilidad al agua, UNE 67033-85
- 4.- Heladicidad, UNE 67034-86

Cada ensayo se realizará sobre 6 tejas.

El tamaño de la muestra será de 18 piezas.

Materiales: maderas.

Condiciones generales:

La madera deberá cumplir las condiciones siguientes:

- Proceder de troncos sanos apeados en sazón.
- Haber sido desecada por medios naturales o artificiales durante el tiempo necesario, hasta alcanzar el grado de humedad preciso para las condiciones de uso a que se destine.
- No presentar signo alguno de putrefacción, atronaduras, carcomas o ataques de hongos.
- Estar exenta de grietas, lupias y verrugas, manchas o cualquier otro defecto que perjudique su solidez y resistencia. En particular, contendrá el menor número posible de nudos, los cuales, en todo caso, tendrán un espesor inferior a la séptima parte (1/7) de la menor dimensión de la pieza.
- Tener sus fibras rectas y no reviradas o entrelazadas y paralelas a la mayor dimensión de la pieza.
- Presentar anillos anuales de aproximada regularidad, sin excentricidad de corazón ni entrecorteza.
- Dar sonido claro por percusión.
- No se permitirá en ningún caso madera sin descortezar.



- Las dimensiones y la forma de la madera serán, en cada caso, las adecuadas para garantizar la resistencia de los elementos de la construcción en madera; cuando se trate de construcciones de carácter definitivo se ajustarán a las definidas en los Planos o las aprobadas por el director.
- La madera de construcción escuadrada será al hilo, cortada a sierra y de aristas vivas y llenas.

a. Madera de carpintería de armar

Características técnicas exigibles

- Deberá ser escuadrada y desprovista de nudos.
- La humedad de las piezas será inferior al 15%.
- La madera usada en elementos estructurales interiores poseerá una durabilidad natural o conferida tal, que le haga inatacable por los hongos e insectos durante la obra, sin necesidad de mantenimiento.
- Las maderas expuestas a la intemperie poseerán una durabilidad natural al menos igual a la que presenta el pino “Silvestri”.
- No se usarán en piezas expuestas a la intemperie maderas que sean resistentes a la impregnación y no sean durables o muy durables.
- Las piezas de madera estarán exentas de fracturas por compresión.
- Dando el valor 100 al coeficiente de rotura a la compresión en esfuerzo paralelo a la dirección de las fibras, podrán admitirse para los demás esfuerzos los siguientes coeficientes: Maderas de hojas caducas: tracción 310, flexión 191, cortadura 28. Maderas resinosas: 250, 162 y 22,5 respectivamente.
- En sentido perpendicular a las fibras los coeficientes de trabajo se tomarán 8 veces menores que los correspondientes a esfuerzo oblicuo, excepto el de cortadura que será 4 veces mayor que el correspondiente a esfuerzos en paralelo. En sentido oblicuo, los coeficientes se tomarán equivalentes a una décima del paralelo.

Condiciones particulares de recepción

A inicio de la obra, se determinarán las siguientes características, según las Normas UNE que se especifican:

- 1.- Contenido de humedad, UNE 56529-77
- 2.- Nudos, UNE 56521-72
- 3.- Fendas y acebolladuras, UNE 56520-72



4.- Determinación de la resistencia a compresión axial, UNE 56535-77

5.- Determinación de resistencia a la flexión, UNE 56537-79

6.- Determinación de resistencia a la tracción, UNE 56538-78

7.- Determinación de resistencia a la hienda, UNE 56539-78

b. Madera para carpintería de taller

Características técnicas exigibles

- La madera utilizada deberá tener como mínimo una dureza de 2,5 medida de acuerdo con la Norma UNE 56534-77.
- La madera deberá estar exenta de todo rastro de ataques de insectos y hongos. No se admitirán coloraciones provocadas por tales ataques, como el azulado, salvo en los casos previstos por las Normas UNE 56809-74 (1) y 56809-86 (2). Ninguna pieza deberá presentar acebolladura. El mismo estado habrán de tener los demás elementos de madera que compongan el piso en su caso, tales como rastreles y cuñas.
- La humedad de las piezas de madera estará comprendida entre el 8 y el 13%, La humedad de los rastreles podrá llegar hasta el 20%.
- La madera deberá tener estabilidad dimensional suficiente para que, después de someter el suelo al ensayo descrito en UNE 56811-86, siga cumpliendo las condiciones de planeidad establecidas en la Norma UNE 56810-86.
- Si la madera está tratada con productos protectores para aumentar su resistencia al ataque de hongos e insectos y productos hidrófugos, al someterla al ensayo de determinación de estabilidad dimensional, según UNE 56541-77, ésta deberá ser igual o mayor que el 70%.

Condiciones particulares de recepción

En cada suministro cada 1000 m² o fracción, se determinarán las siguientes características, según los métodos de ensayo de las Normas UNE que se especifican:

1. Dimensiones y tolerancias, UNE 56807-86
2. Humedad, UNE 56534-77
3. Dureza, UNE 56534-77

El tamaño de la muestra será de 3 unidades.

Materiales: Acero laminado.



Cumplirá lo preceptuado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG 3) correspondiente al tipo S275JR.

Materiales: acero laminado perfiles huecos.

Características técnicas exigibles

Cumplirán las características y tolerancias determinadas en la NBE EA-95 “Estructuras de acero en edificación”.

Condiciones particulares de recepción

Se constatará que las marcas que preceptivamente deben llevar las placas y paneles, garantía de las características mecánicas y composición química, son las que corresponden a la clase de acero especificado, según determina la NBE EA-95.

En cada lote compuesto por 20 toneladas o fracción, se determinan los ensayos según las Normas que se especifican:

- 1.- Dimensiones, tolerancias, NBE EA-95
- 2.- Límite elástico, UNE 36401-81
- 3.- Resistencia a la tracción, UNE 36401-81
- 4.- Alargamiento de rotura, UNE 36401-81
- 5.- Doblado, UNE 7292-72
- 6.- Ensayo de aplastamiento, UNE 7208-88, 36537-77

El tamaño de la muestra será de 1,50 m.

CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES DE OBRA

Estructuras: acero

Se cumplirá lo preceptuado en los artículos 640.1 a 640.13 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG 3).

Fachadas: Carpinterías madera.

Materiales



Cumplirán con lo especificado en el apartado correspondiente de este Pliego. A efectos de permeabilidad al aire, deberán clasificarse como A2 en caso de utilizarse como ventana simple, según las Normas UNE 85208-81, 85214-80.

A efectos de estanqueidad al agua bajo presión estática, la clasificación mínima necesaria será de E2, según las Normas UNE 85206-81, 85212-83.

Su resistencia al viento será V1, según UNE 85204-79, 85213-86.

Ejecución

Los perfiles se unirán con ensambles encolados suficientemente rígidos, quedando sus ejes en un mismo plano y formando ángulos rectos. Las caras quedarán correctamente cepilladas, enrasadas y sin marcas.

Control y criterios de aceptación y rechazo

El control de los materiales se realizará de acuerdo con lo indicado en el apartado correspondiente de este Pliego.

Los criterios de aceptación y rechazo de la ejecución se basarán en los aspectos de aplomado, recibido de patillas, enrasado y sellado de cercos.

Fachadas: fábricas vidrio.

Materiales

Vidrio, armaduras y morteros cumplirán lo establecido en el apartado correspondiente de este Pliego.

Ejecución

Estarán formadas por paneles con las dimensiones indicadas en los planos.

El panel quedará fijado al menos en sus cuatro lados por elementos que resistan su peso y las acciones de viento que éste sufra.

Las carpinterías practicables irán provistas de tacos de goma que amortigüen los golpes que puedan producir las hojas.

Control y criterios de aceptación y rechazo

Materiales:

El control de calidad de recepción de los diferentes materiales (baldosas de vidrio, relleno elástico...) se realizará comprobando sus características aparentes en función del certificado de origen industrial que se exigirá, acreditando las condiciones funcionales y de calidad finadas en la Norma NTE-FFV (Fábrica de vidrio)



Ejecución:

Los criterios dimensionales serán los siguientes:

No se admitirá un desplome superior a 1/500 de altura de panel

La planeidad del panel será tal, que medida en todas las direcciones con regla de 2 m. no presente variaciones superiores a 4 mm entre las juntas más salientes

Los materiales o unidades que no se ajusten a lo especificado deberán ser retirados o, en su caso, demolida y reparada la parte de obra afectada.

Instalaciones: Electricidad.

Condiciones generales

Todas las instalaciones eléctricas deberán cumplir los siguientes Reglamentos, Normas y Prescripciones:

- Reglamento electrotécnico para Baja Tensión del 2 de agosto de 2002 (artículos e Instrucciones Complementarias).
- Normas y Prescripciones Técnico-prácticas de la Compañía Suministradora de Energía Eléctrica.
- Ordenanzas Municipales.
- Reglamento de verificaciones eléctricas y regularidad en el suministro de energía.
- Reglamento de seguridad de higiene en el trabajo en la industria de la construcción.
- Normas UNE aplicables a equipos y materiales.

Control y criterios de aceptación y rechazo.

Materiales:

Se solicitará Certificado de Origen Industrial

Ejecución: Se realizarán las siguientes pruebas de servicio:

- Comprobación de la conexión a tierra.
- Sensibilidad y tiempo de disparo de los interruptores diferenciales.
- Tensión de defecto.

No se admitirá ninguna desviación sobre la reglamentada.

Cubiertas: Tejados tejas.



Materiales

Cumplirán lo establecido en los apartados correspondientes de este Pliego.

Ejecución

Teja mixta:

En el borde de los aleros las tejas volarán un mínimo de cuatro centímetros y será recalzada con mortero la primera hilada.

Los faldones se ejecutarán comenzando desde abajo, montando cada pieza sobre la inferior y fijándola en su parte superior por los resaltos en el listón y dos clavos galvanizados que penetren al menos veinticinco milímetros.

Las limas, cumbreras y bordes libres quedarán cubiertos en toda su longitud por tejas solapadas diez centímetros, cuando éstas no lleven encaje, volando cinco centímetros sobre las tejas de los faldones y solapadas en dirección opuesta a los vientos que traen la lluvia.

Los bordes libres llevarán tejas frontales de protección.

Control y criterios de aceptación y rechazo

Materiales:

La aceptación será efectiva una vez realizados los ensayos del control de recepción de los diferentes materiales que intervienen, especificados en los correspondientes apartados de este Pliego, con el cumplimiento de las características técnicas en ellos exigidas.

Ejecución:

Los criterios de aceptabilidad serán los definidos en la Norma Tecnológica NTE-QTT (Tejados teja) en su apartado de “control de la ejecución”.

Los materiales o unidades de obras que no se ajusten a lo especificado deberán ser retirados o, en su caso, demolida o reparada la parte de la obra afectada.

Revestimientos: Verticales pinturas.

Materiales

Se utilizará protector solar color nogal o similar que presente resultados de ensayos con una duración de SEIS AÑOS de protección frente al sol.

Ejecución



La superficie de aplicación estará preparada con todos los elementos (puertas, ventanas, etc.) recibidos y totalmente nivelada y lisa.

No se pintará bajo condiciones climatológicas adversas, tiempo lluvioso, humedad relativa superior al 85%, temperatura no comprendida entre veintiocho y seis grados centígrados. NTE-RPP (Parámetros pinturas).

Si la superficie de aplicación es de yeso, cemento, albañilería y derivados, ésta no tendrá una humedad superior al 6 por 100 y no contendrá florecencias salinas, manchas de moho o de humedades de sales de hierro. Se procurará que no exista polvo en suspensión.

Si la superficie de aplicación es madera, ésta tendrá una humedad comprendida entre el 14 y el 20 por 100 si es exterior, o entre el 8 y el 14 por 100 si es interior. No estará atacada por hongos o insectos, ni presentará nudos mal adheridos.

Si la superficie de aplicación es metálica se limpiará ésta de cualquier suciedad, grasa u óxido. Se procurará que no exista polvo en suspensión.

Control y criterios de aceptación y rechazo

Los materiales o unidades de obra que no cumplan con lo especificado deberán ser retirados o, en su caso, demolida o reparada la parte de obra afectada.

11.- CONTROL DE CALIDAD

Normativa de aplicación:

Se deberán aplicar las siguientes normas u otras que garanticen un nivel de calidad equivalente:

HOMOLOGACIÓN DE SOLDADORES

- UNE-EN ISO 9606-1:2017 Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 1: Aceros. (ISO 9606-1:2012 incluido Cor 1:2012 y Cor 2:2013)

ENSAYOS SOLDADURAS

- UNE-EN ISO 3452-1:2013: Ensayos no destructivos. Ensayo por líquidos penetrantes. Parte 1: Principios generales. (ISO 3452-1:2013, versión corregida 2014-05-01).
- UNE-EN ISO 3452-2:2014: Ensayos no destructivos. Ensayo por líquidos penetrantes. Parte 2: Ensayo de productos penetrantes. (ISO 3452-2:2013).
- UNE-EN ISO 17636-1:2013: Ensayo no destructivo de soldaduras. Ensayo radiográfico. Parte 1: Técnicas de rayos X y gamma con película. (ISO 17636-1:2013).



- UNE-EN ISO 17636-2:2013: Ensayo no destructivo de soldaduras. Ensayo radiográfico. Parte 2: Técnicas de rayos X y gamma con detectores digitales. (ISO 17636-2:2013).

VIDRIOS

- UNE-EN 12150-1:2016+A1:2020: Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico de seguridad templado térmicamente. Parte 1: Definición y descripción.
- UNE-EN 1863-1:2012: Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico termoendurecido. Parte 1: Definición y descripción.
- UNE-EN 1863-2:2005: Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico termoendurecido. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto.

CIMENTACIONES

- EHE-08: Instrucción de hormigón estructural

Inspecciones:

Durante la ejecución en el taller de las estructuras metálicas, se inspeccionará fase a fase las operaciones que se realicen a fin de garantizar la correcta fabricación de los elementos. Debiendo ser inspeccionadas las fases siguientes:

- Ejecución de bordes achaflanados, antes de ser soldados.
- Soldaduras ejecutadas antes de ser esmeriladas.
- Soldaduras y defectos esmerilados y corregidos.
- Piezas terminadas antes de ser montadas.

Además, se procederá a realizar una inspección general de la marquesina ya montada y totalmente terminada.

Las inspecciones serán visuales, pero si a juicio del director del Contrato, se supiesen defectos ocultos en soldaduras o materiales, el Contratista estará obligado a realizar las pruebas que se le ordenen, tales como: radiografías ultrasonidos, líquidos penetrantes, partículas magnéticas, etc., procediendo al escarnado y posterior recargue de los defectos encontrados.

Cuando la cantidad de los defectos a juicio del director del Contrato fuese tan abundante que se cuestionaría la preparación técnica del Fabricante, y en consecuencia se presumiera la mala calidad del producto elaborado, el Contratista estará obligado a proponer la ejecución, a su costa, en otros talleres con garantía técnica del resto de las piezas aún sin fabricar, desechándose las piezas ya elaboradas o verificando minuciosamente la existencia de defectos.



Certificados de calidad.

Todos los materiales empleados estarán avalados por certificados de calidad del Fabricante. Además, todas las empresas que han intervenido en el proceso constructivo emitirán un certificado en el que hagan constar su participación en el proceso y garanticen el grado de perfección obtenido en sus labores. Antes de la recepción provisional de las marquesinas deberá aportarse un expediente de calidad conteniendo los siguientes certificados:

- Certificado de calidad de los materiales empleados.
- Certificado de la buena ejecución de las soldaduras, indicando los procedimientos empleados y acompañado de los resultados de 6 probetas elaboradas con los mismos materiales y procedimientos.
- Certificado de comprobación dimensional de las piezas terminadas en el taller antes del montaje.
- Certificado de los valores obtenidos en las probetas durante el hormigonado de los anclajes.

Dichos certificados estarán firmados por los Directores Técnicos de las empresas intervinientes y podrán ser utilizados por la Diputación Foral de Bizkaia para reclamar la corrección de vicios ocultos que pudieran aparecer con posterioridad y que suponga la falsedad de lo certificado.

13.- PERSPECTIVA DE GÉNERO

Obligaciones

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato incluirá una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Seguimiento

1.- La persona responsable designada por el órgano de contratación debe constatar que la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato incluya una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o



beneficiarias, y del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

2.- La persona responsable del contrato informará al órgano de contratación sobre los posibles incumplimientos de las obligaciones previstas en el contrato, y, en su caso, propondrá el inicio del procedimiento de imposición de penalidades o de resolución del contrato.

3.- La persona responsable del contrato podrá recabar de la empresa o entidad adjudicataria la documentación que estime pertinente para ejercer sus facultades de control y evaluación del cumplimiento del contrato, así como solicitar la celebración de reuniones de seguimiento o informes periódicos de evaluación y en particular:

4.- Con la factura final deberá aportar la persona contratista una declaración responsable/jurada de haber cumplido todos los compromisos y condiciones especiales de ejecución que le fueran exigibles legal o contractualmente, relacionando dichas medidas. A esta declaración le acompañará un informe al respecto de la persona responsable del contrato, en el que se analice el efectivo cumplimiento de lo declarado y de cualquier otra obligación contractualmente impuesta.

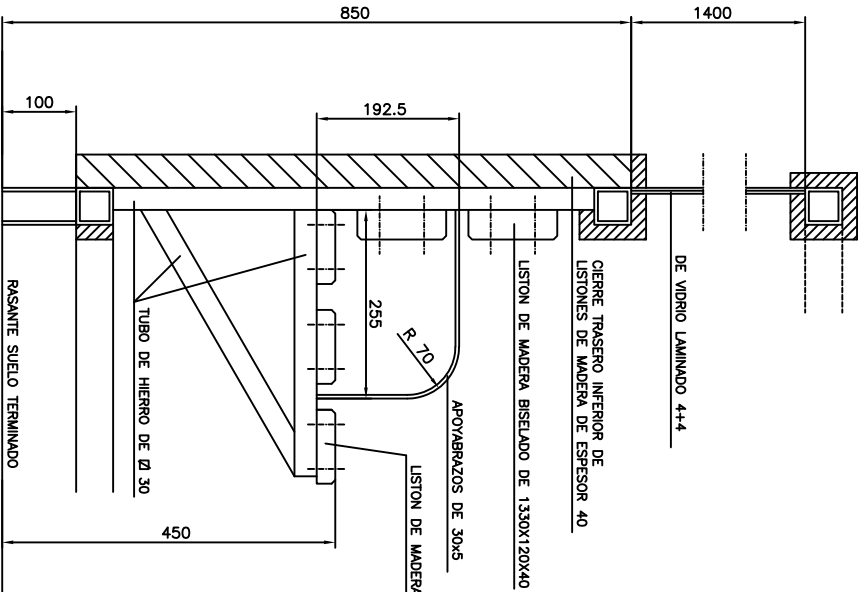
Sin./Fdo.: JOSEBA IÑAKI LOMBARDIA BALMASEDA - 2022-04-28
AZTERLANEN ETA PLANGINTZAREN ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN

Sin./Fdo.: LUIS BECERRA CAROLLO - 2022-04-28
BIDAIARIEN GARRAIO ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS VIAJERAS

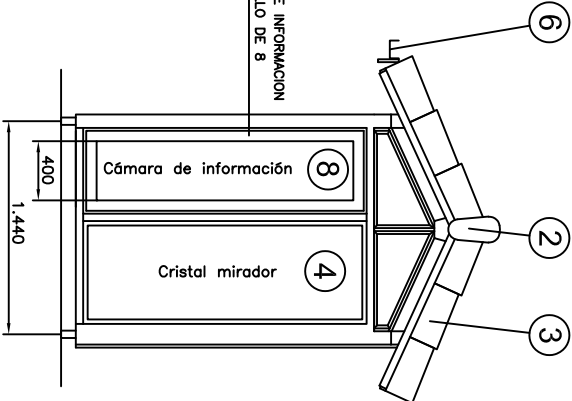


Anexo I: Plano detalle

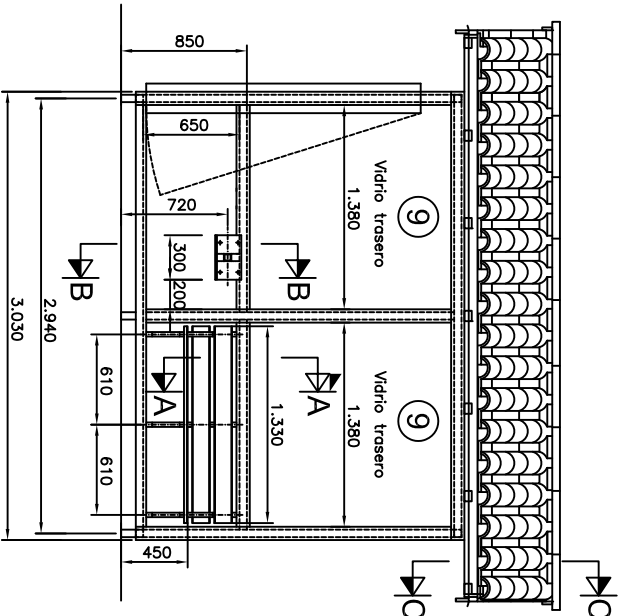
SECCION A - A
ESCALA: 1:10



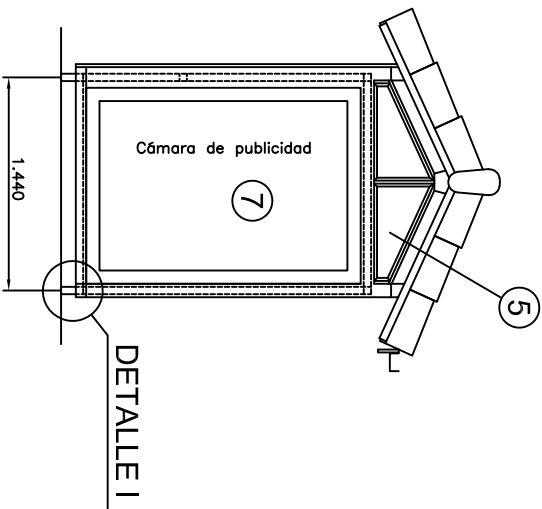
LATERAL DERECHO



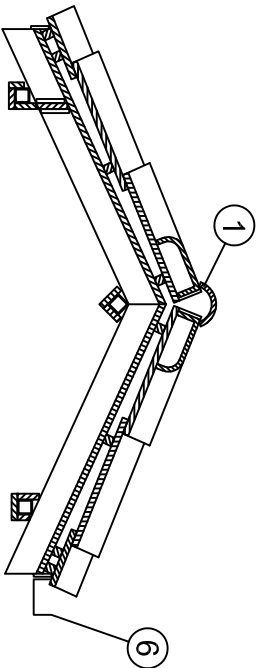
FRONTAL



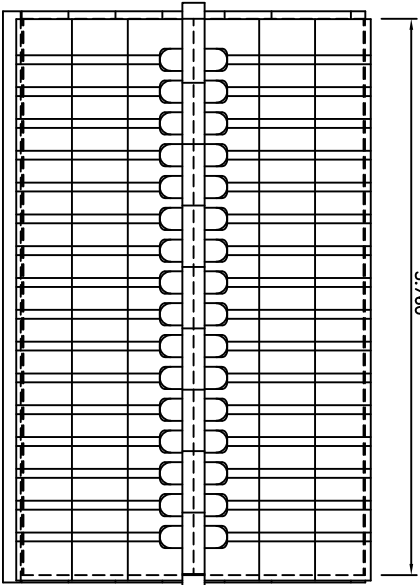
LATERAL IZQUIERDO



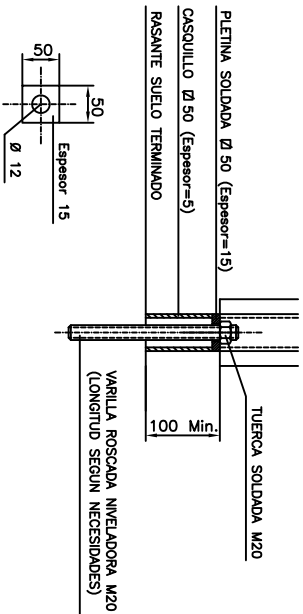
SECCION C-C
ESCALA: 1:25



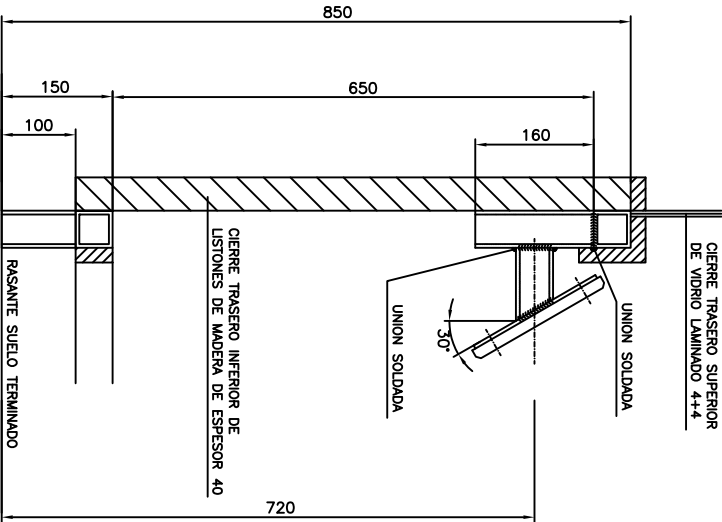
PLANTA



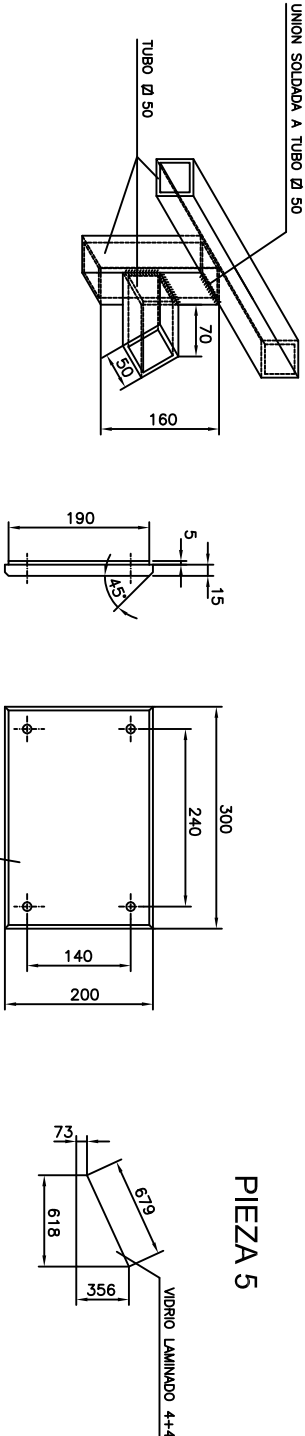
DETALLE I
ESCALA: 1:10



SECCION B - B
ESCALA: 1:10



PIEZA 5



VIDRIO TRASERO LAMINADO 4++4	9
CAMARA DE INFORMACION CON VENTANA DE VIDRIO LAMINADO 4++4 DE 40 CM DE ANCHO	8
CAMARA DE PUBLICIDAD PARA CARTELERIA CON VENTANA ADAPTADA PARA CARTELES DE 1750X1200 DE VIDRIO TEMPLADO DE 6	7
CANALON DE DE CHAPA LACADA 3760X120X60	6
VIDRIO LAMINADO 4++4	5
CRISTAL MIRADOR VIDRIO LAMINADO 4++4	4
TEJA CERAMICA MIXTA	3
TEJA REMATE DE CUMBREERA	2
TEJA CERAMICA CUMBREERA	1
DENOMINACION	MARCA

Nº: T-MA-4R-01

ESCALA: 1:50

FECHA: ABRIL 2022

MARQUESINA MODELO 4R CON TRASERA ACRISTALADA (CONJUNTO)

BIZKAIKO FORU ALDUNDIA

GARRAOK ETIA MUGIKORTASUN

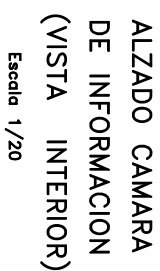
JASANGARRIA SUSTATZEKO SALA

DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y

MOVILIDAD SOSTENIBLE

Elektronikoki sinatutako dokumentua. P86C-UTG7-LT17-Egiatzapen Kode Elektronikaren bidez (EKE) (EKT) (EKT) egiaztatatu daiteke. www.bizkaia.eus helbidetan. Dokumentu elektronikoki sinatutako dokumentua. P86C-UTG7-LT17-Egiatzapen Kode Elektronikaren bidez (EKE) (EKT) (EKT) egiaztatatu daiteke. www.bizkaia.eus helbidetan.



TORNILLO M-8 X 60 DIN 912
CON TUERCA DIN 934 SOLDADA

PERFIL 30 X 35 X 15

VIDRIO TEMPLADO

PVC ESPUMADO

ACETATOS ADHESIVOS

400

PERFIL 30 X 35 X 15

465

10

8

6

BISAGRA

PERFIL 45 35 X 15

VIDRIO STADIP 6+4

SECCION E-E'
(Girada 180°)

Escala 1/2

DETALLE "F"
 Escala 1/1



Elektronikoki sinatutako dokumentua, P88C-TPC6-UTG7-K17F Egiazapen Kode Elektronikoa ren bidez (EKE) egiaztatutako datateke, www.ebizkaia.eus/ebizkaia.eus helbidean. Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) P88C-TPC6-UTG7-K17F en www.ebizkaia.eus.